ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: E-DE-FR-014
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA: 17/Mayo/2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EMITE EL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS NÚMERO:

2026002107

QUE SEGÚN ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y JURÍDICA EMITIDA POR: ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

LA ACTIVIDAD EN MENCIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA, ASÍ:

NOMBRE DEL BANCO:	Implementación estrategias de seguridad y convivencia para el sistema de responsabilidad penal adolescente y personas en condición de detención en el municipio de Cota, Cundinamarca
CODIGO BPIN:	2024252140124
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAN DE DESARROLLO:	Con el Poder de la Gente, Cota Renace! 2024-2027
EJE ESTRATÉGICO:	1- Organizar Nuestra Casa
PROGRAMA:	1207- Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
META DE PRODUCTO:	018- Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.
INDICADOR DE PRODUCTO:	Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.
ACTIVIDAD:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, A TRAVÉS DE LA PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – PMSLEGU, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE RECLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 65 DE 1993.
FINANCIACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO:	$ 200,000,000.00
FINANCIACIÓN CON OTROS RECURSOS:	$ 0.00
TOTAL RECURSOS:	$ 200,000,000.00
RUBRO PRESUPUESTAL:	GI.08.2.3.2.02.02.006.1207002.018-Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN:	

1.2.1.0.001	Ingresos corrientes de libre destinacion	$ 200,000,000.00

Dado en Cota Cundinamarca, a los 31 día(s) del mes de agosto del año dos mil veintiseis 2026

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN (E)

NÚMERO Y FECHA SOLICITUD	ELABORÓ	REVISÓ
2026002338	Andres Felipe Cano Rodriguez	DIAZ OROZCO JASSER ANTONIO
31/08/2026	Técnico Administrativo	CONTRATISTA DE APOYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: E-DE-FR-010
	FORMATO	VERSIÓN:02
	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA : 17/05/2024

FECHA SOLICITUD:	31/08/2026
No. SOLICITUD:	2026002338

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

Certifica que la actividad descrita a continuación es viable económica, técnica, financiera y jurídicamente y que con su ejecución se da cumplimento a lo establecido en el plan de desarrollo municipal CON EL PODER DE LA GENTE - COTA RENACE 2024 -2027 de acuerdo a la información aquí diligenciada y su anexo:

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA:

EJE ESTRATÉGICO:	1- Organizar Nuestra Casa					
PROGRAMA:	1207- Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano					
META PRODUCTO:	018- Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.	No. META ASOCIADA:	018	AÑO DESARROLLO META:	2026	
ACTIVIDAD:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, A TRAVÉS DE LA PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – PMSLEGU, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE RECLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 65 DE 1993.					
No. DE BENEFICIADOS:	37000	META CUATRIENIO	0.0000	INDICADOR DE PRODUCTO	Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.	

BPIN	SECTOR PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL Y DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	TOTAL
2024252140124	Justicia y del Derecho	Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota. - GI.08.2.3.2.02.02.006.1207002.018	Servicio	200,000,000.00

1.2.1.0.001	Ingresos corrientes de libre destinacion	200,000,000.00

ANEXOS

FIRMA DEL SECRETARIO (A) SOLICITANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS:	ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO	DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró:	JOTA GONZALEZ YAMILE

Inpec

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PRDE01-PRC02-0000-FO02 VERSIÓN:02
	PROCEDIMIENTO BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA APROBACIÓN: 17/05/2024
	FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

Cota, Cundinamarca, 31/8/2026

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE BANCO DE PROYECTOS

DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SOLICITUD:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación estrategias de seguridad y convivencia para el sistema de responsabilidad penal adolescente y personas en condición de detención en el municipio de Cota, Cundinamarca	
META:	018- Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota.	
ACTIVIDAD / OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, A TRAVÉS DE LA PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – PMSLEGU, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE RECLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 65 DE 1993.	
JUSTIFICACIÓN:	La presente necesidad obedece a la obligación que le asiste al Municipio de Cota de garantizar, encoordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC– , la adecuada prestación delservicio penitenciario y carcelario respecto de las personas privadas de la libertad cuya disposicióncorresponde a la entidad territorial, teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con unestablecimiento de reclusión propio que permita albergar a las personas detenidas preventivamente ocondenadas por conductas cuya competencia corresponda al ente territorial.En este sentido, elnumeral 76.6 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001 establece que los municipios, en coordinación conel Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC– , podrán apoyar la dirección, organización,administración, sostenimiento y vigilancia de los centros de reclusión. Así mismo, el artículo 19 de laLey 65 de 1993 dispone que los municipios que carezcan de establecimientos de reclusión podráncontratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC– el recibo de las personasprivadas de la libertad, conviniendo el reconocimiento del pago de sobresueldos al personal delrespectivo establecimiento, así como la dotación de los elementos y recursos necesarios para losinternos incorporados a las cárceles nacionales.De igual forma, el numeral 2 del artículo 315 de laConstitución Política y el artículo 10 de la Ley 4 de 1991 atribuyen al Alcalde Municipal laresponsabilidad de conservar el orden público y preservar la seguridad ciudadana como primeraautoridad de policía del municipio, funciones que guardan estrecha relación con la garantía decondiciones adecuadas para la custodia y permanencia de las personas privadas de la libertadpuestas a disposición de las autoridades competentes.En desarrollo de dichas competencias y enaplicación de los principios de coordinación, concurrencia y colaboración entre las entidades públicas,el Municipio de Cota y la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – PMSLEGU– han venido aunando esfuerzos mediante la celebración de convenios interadministrativos en vigenciasanteriores, permitiendo garantizar la continuidad en la prestación del servicio penitenciario y carcelarioy contribuir al fortalecimiento institucional del establecimiento de reclusión.En consecuencia, se hacenecesario continuar con la articulación interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario yCarcelario – INPEC– , mediante la celebración de un nuevo Convenio Interadministrativo, que permitaatender las necesidades identificadas por la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza deGuaduas – PMSLEGU– , a través del suministro de bienes y servicios y del reconocimiento desobresueldos al personal adscrito al establecimiento, en los términos previstos en el artículo 19 de laLey 65 de 1993, contribuyendo de esta manera al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelarioy al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.cpc 63140	
TOTAL RECURSOS:	200,000,000.00	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C
RUBRO PRESUPUESTAL:	Adoptar una (1) estrategia para garantizar en condiciones de dignidad la reclusión de las personas sindicadas o sancionadas que correspondan al municipio de Cota. - GI.08.2.3.2.02.02.006.1207002.018	